UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC/DINAC N° 1344/2018

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
E. LEWKOWITZ S.R.L.
Paraguarí 935
Asunción Paraguay
Tel/Fax: (021) 444 400
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS, CENTRAL DIGITAL CMN Y RADAR METEOROLÓGICO" – ID. 344.819,** a fin de comunicarles que fueron adjudicados por Resolución de la Presidencia, Resolución N° 605/2018, Lote 2 por un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones) y un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC

Claudia López

NOTA UOC/DINAC N° 1345/2018

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señores
TECH ENTRERPRICE S.A.
Fray Luis de Granada esq. Sta. Rosa
Asunción Paraguay
Tel/Fax: (021) 605 051
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS, CENTRAL DIGITAL CMN Y RADAR METEOROLÓGICO" – ID. 344.819,** a fin de comunicarles que fueron adjudicados por Resolución de la Presidencia, Resolución N° 605/2018, Lote 1 por un monto de Gs. 898.745.988 (Guaraníes ochocientos noventa y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho).

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC

03-12-18